

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.203

Lunes 21 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674390

EXTRACTO

RENATA PAZ SALGADO VARAS, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de Concepción, don Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda, con oficio en Barros Arana N°989, de la misma comuna, certifico: Por escritura pública de fecha 11 de Julio de 2025, ante dicho Notario Titular, Repertorio N°4073/2025, doña CAMILA MIRELL ORTIZ HANANIA, chilena, ingeniera comercial, cédula de identidad número diecinueve millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y nueve guion seis, y doña MIREYA TERESA CECILIA HANANIA BATSHOUN, chilena, viuda, cédula de identidad número cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis guion tres, ambas domiciliadas para estos efectos en Ongolmo número dos mil uno, comuna de Concepción, Región del Biobío; constituyeron una sociedad por acciones que se regirá por las disposiciones del artículo 424 y siguientes del Código de Comercio, sus estatutos y las demás disposiciones legales que sean aplicables. Razón Social: "PESQUERA ORTIZ HANANIA SpA". Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación, extracción, comercialización y exportación de productos del mar, sin limitación de ninguna especie, por lo que se entiende incluida cualquier actividad directa o indirectamente relacionada con las antes señaladas. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$30.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, que se suscribieron y pagaron en el acto en su totalidad por las accionistas Camila Mirell Ortiz Hanania y Mireya Teresa Cecilia Hanania Batshoun. Domicilio legal será la comuna de Talcahuano. El plazo de la sociedad será indefinido.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. CONCEPCIÓN, 17 de Julio de 2025.

CVE 2674390

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl